

**ACTA
DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ
COMPRAS**

Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de bienes de: Software y licencias, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto: Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS - (Código CUI N° 2363565).

En Lima, el 17 de julio de 2023, se reúne el comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ COMPRAS, designado mediante Memorando Múltiple N° 000073-2023-PERÚ COMPRAS-OA de fecha 23 de junio de 2023, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de elaborar el Acta de Buena Pro.

Antecedentes

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10413439634	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	30/06/2023	Válido
2	10414867591	QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY	05/07/2023	Válido
3	10418555870	SANTON MEZA JOHAN JUAN	30/06/2023	Válido
4	10446216738	BARRIGA ARAUJO JULIO CESAR	04/07/2023	Válido
5	20480682433	EMPRESA UNIMATIK SRL	01/07/2023	Válido
6	20519032261	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL	28/06/2023	Válido
7	20561394602	FERD COMPANY S.A.C	03/07/2023	Válido
8	20563424941	GUZTELL CONSTRUCCIONES S.A.C.	03/07/2023	Válido
9	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/07/2023	No válido
10	20606030526	WISOFT NETWORKS S.A.C.	03/07/2023	Válido

Con fecha 07 de julio de 2023, según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de bienes de: Software y licencias, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 ¿Caracterización de los catálogos electrónicos¿ del componente 2 del proyecto ¿Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas ¿ PERÚ COMPRAS¿ (Código CUI N° 2363565).			
10414867591	QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY	07/07/2023	01:42:52	Electronico
10413439634	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	07/07/2023	02:31:46	Electronico
20519032261	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL	07/07/2023	04:27:17	Electronico
20561394602	FERD COMPANY S.A.C	07/07/2023	17:24:19	Electronico
10418555870	SANTON MEZA JOHAN JUAN	07/07/2023	21:51:59	Electronico

El Comité de Selección, procedió a extraer del SEACE el archivo que contenía la oferta de cada postor, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

Verificación de la oferta de los postores MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA y FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL., para su admisión:

El comité de selección ha verificado que el señor Melgar Gambini Victor Joshua, identificado con DNI N° 40234664 ha suscrito las siguientes ofertas:

- * La oferta en la que el mismo participa como postor.
- * La oferta de FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL., suscribiendo la oferta como representante legal.

Lo señalado se pone en evidencia con el Anexo N° 1 – Declaración Jurada de Datos del Postor, presentado como parte de cada una de las ofertas.

Asimismo, de la información registrada en el SEACE, como parte del registro de su oferta, se evidencia también que el señor Melgar Gambini Victor Joshua, con DNI N° 41343963, se identifica como representante legal del postor FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL., como puede verse a continuación:

Entidad convocante	CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS		
Nomenclatura	AS-SM-13-2023-PERU COMPRAS-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Servicio		
Descripción del objeto	Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de bienes de: Software y licencias, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 ¿Caracterización de los catálogos electrónicos¿ del componente 2 del proyecto ¿Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas ¿ PERU COMPRAS¿ (Código CUI N° 2363565).		
Número de Contratación	PERUCOMPRAS-2023-275		

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20519032261		
Consortio	No		
Nombre o razón social	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL		

Representante Legal			
Nombre	VICTOR JOSHUA	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	MELGAR	Nro. Documento	41343963
Apellido materno	GAMBINI		

Asimismo, se verifica en la oferta de Fedatarios Fiscalizadores SRL, en su certificado de vigencia de poder que, el señor Melgar Gambini Victor Joshua, cuenta con el nombramiento de Gerente General de la empresa.

Al respecto, debe indicarse que la normativa de contrataciones del Estado permite que toda persona, natural o jurídica, que cumpla con los requisitos previstos en esta pueda ser participante, postor, contratista en las contrataciones que las Entidades llevan a cabo para abastecerse de los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, salvo que se encuentren incurso en algunos de los impedimentos previstos en la referida normativa. Conforme a ello, los impedimentos para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista en las contrataciones públicas se encuentran recogidos en el artículo 11 de la Ley, el mismo que contiene un listado de personas que, por diversas circunstancias, se encuentran imposibilitados de participar en las contrataciones del Estado.

Entre estos impedimentos se encuentra, el literal p) del artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado el cual indica: “En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento”.

Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que Grupo Económico “Es el conjunto de personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión.”

Ahora bien, conforme a las normas citadas, el impedimento previsto en el literal p) del artículo 11 de la Ley se aplica respecto a un mismo procedimiento de selección tanto a personas naturales como jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, entendido este último conforme a la definición citada el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En el caso de la persona natural Melgar Gambini Victor Joshua, que se presenta como postor, se ha evidenciado que este es gerente general del postor Fedatarios Fiscalizadores SRL, como consta en el su certificado de vigencia de poder.

Al respecto, el artículo 188° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, establece que el gerente general tiene como atribución celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social de la empresa; teniendo, por ende, el señor Melgar Gambini Victor Joshua como gerente general, control sobre Fedatarios Fiscalizadores SRL. Por tanto, la persona natural Melgar Gambini Victor Joshua, que se presenta como postor, y la persona jurídica Fedatarios Fiscalizadores SRL pertenecen al mismo grupo económico, según la definición de este establecido en el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, se advierte que, Melgar Gambini Victor Joshua y Fedatarios Fiscalizadores SRL, se encontraban impedidos para ser participantes y postores del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERU COMPRAS al pertenecer al mismo grupo económico, de acuerdo con lo previsto en el literal p) del artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.¹

Verificación de la oferta del postor Santon Meza Johan Juan, para su admisión:

El comité de selección ha verificado que el señor Santon Meza Johan Juan, presenta en su Anexo N° 03 un error material respecto al objeto de la contratación.

Al respecto el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones estipula que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

En ese sentido se le solicitó al postor Santon Meza Johan Juan, la subsanación del Anexo N° 3, otorgándole un plazo de un (1) día hábil, siendo que el postor cumplió con subsanar lo solicitado.

Cabe precisar que la admisión de las ofertas presentadas se describe en el **Cuadro N° 1 – Admisibilidad de las Ofertas**, el mismo que forma parte de la presente acta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluaron las ofertas admitidas determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las Bases Integradas, lo cual se detalla en el **Cuadro N° 02 – Evaluación de las Ofertas**.

En esta situación, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación por **orden de prelación**, conforme al siguiente detalle:

¹ Opinión N° 082-2019/DTN del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE),

N°	POSTOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	QUIROZ YERREN CARMEN GISELLELY	100.00	1°
2	SANTON MEZA JOHAN JUAN	97.13	2°
3	FERD COMPANY S.A.C	66.48	3°

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Las ofertas de los postores que no cumplan con los requisitos de calificación son descalificadas.

Calificación de la oferta del postor: QUIROZ YERREN CARMEN GISELLELY

Se inició la calificación de la oferta presentada por el postor QUIROZ YERREN CARMEN GISELLELY, quien obtuvo el **primer lugar** según orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas. Al respecto se evidencia que la oferta de dicho postor, **CUMPLE** con lo solicitado; en consecuencia, su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el **Cuadro N° 03 – Calificación de las Ofertas**.

Calificación de la oferta del postor: SANTON MEZA JOHAN JUAN

Se inició la calificación de la oferta presentada por el postor SANTON MEZA JOHAN JUAN, quien obtuvo el **segundo lugar** según orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas. Al respecto se evidencia que la oferta de dicho postor, **CUMPLE** con lo solicitado; en consecuencia, su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el **Cuadro N° 03 – Calificación de las Ofertas**.

Del proceso de calificación realizado, se concluye que se han obtenido dos ofertas calificadas, la de los postores QUIROZ YERREN CARMEN GISELLELY y SANTON MEZA JOHAN JUAN, quienes ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, respectivamente. Cabe precisar que la oferta presentada por el postor: FERD COMPANY S.A.C no ha sido verificada en la etapa de calificación, cumpliéndose con lo dispuesto en el numeral 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo previsto para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68° de ser el caso. Al respecto, el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

“... Artículo 68. Rechazo de ofertas

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) **la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado**; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada...”

Al haberse determinado que la oferta del postor QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY cumple con los requisitos de calificación, ocupando el primer lugar en el orden de prelación, se procederá a verificar el monto ofertado por dicho postor.

El postor QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY ofertó el monto de S/ 118,012.55 monto que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, dado que tiene una variación porcentual en decremento del 51 % respecto al valor estimado.

Por otro lado, respecto a la oferta del postor SANTON MEZA JOHAN JUAN, este ofertó el monto de S/ 121,500.00 monto que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado dado que tiene una variación porcentual en decremento del 50% respecto al valor estimado.

En ese sentido, al haberse verificado que la oferta económica presentada por QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY y SANTON MEZA JOHAN JUAN se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado, el comité de selección acuerda unánimemente proceder conforme lo establecido en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitando a dichos postores la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole un plazo de 2 días hábiles, con la finalidad de determinar si las prestaciones objeto de la convocatoria se encuentran debidamente cubiertas. Para dicho fin, el comité de selección remitió a dichos postores un formato de estructura de costos, el cual se anexa a la presente acta, conteniendo los componentes mínimos materia de acreditación.

Posteriormente, se recibieron las estructuras de los postores QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY y SANTON MEZA JOHAN JUAN, dentro del plazo otorgado por el comité de selección, por lo que, de la revisión de las mismas, se ha verificado que los postores han cumplido con acreditar todos los componentes mínimos de la oferta, por lo que ambas ofertas se consideran válidas, teniendo los siguientes resultados:

- QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY – Ganador.
- SANTON MEZA JOHAN JUAN - Accesitario

En ese sentido, previa verificación de la vigencia de la inscripción en el RNP del postor adjudicado, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ COMPRAS:

POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY	S/ 118,012.55

Las acciones llevadas a cabo por el Comité de Selección, para el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, de tal manera que se prosiga con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La presente acta fue suscrita en señal de conformidad, en el mismo día.



Firmado digitalmente por VALERA
CABANILLAS Linda Edita FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2023 21:24:57 -05:00

Linda Valera Cabanillas
Presidente Titular



Firmado digitalmente por VARGAS
FERNÁNDEZ Genaro Leonardo FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2023 21:34:47 -05:00

Genaro Leonardo Vargas Fernández
Primer Miembro Suplente



Firmado digitalmente por DIAZ
ROMANI Pamela FAU 20600927818
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2023 21:41:46 -05:00

Pamela Diaz Romani
Segundo Miembro Titular

Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ COMPRAS

Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de bienes de: Software y licencias, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 ¿Caracterización de los catálogos electrónicos¿ del componente 2 del proyecto ¿Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas ¿ PERÚ COMPRAS¿ (Código CUI N° 2363565).

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	QUIROZ YERREN CARMEN GISSELLY	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL	FERD COMPANY S.A.C	SANTON MEZA JOHAN JUAN
		1	2	3	4	5
Documentos de presentación obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		S/. 118,012.55	S/. 163,636.29	S/. 198,000.00	S/. 186,392.80	S/. 121,500.00
ESTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

***ARTICULO 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LOS POSTORES MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA Y FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL, SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO YA QUE EL POSTOR MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA ES REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL, POR LO QUE PERTENECEN A UN MISMO GRUPO ECONOMICO.**

CUADRO N° 02

Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ COMPRAS

Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de bienes de: Software y licencias, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 ¿Caracterización de los catálogos electrónicos¿ del componente 2 del proyecto ¿Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas ¿ PERÚ COMPRAS¿ (Código CUI N° 2363565).

EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	A. PRECIO					PUNTAJE + BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	VALOR ESTIMADO	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)			
1	QUIROZ YERREN CARMEN GISSELY	S/. 118,012.55	S/. 241,540.92	100.00	S/. 118,012.55	100.00	0.00	100.00	1°
2	SANTON MEZA JOHAN JUAN	S/. 121,500.00	S/. 241,540.92	100.00	S/. 118,012.55	97.13	0.00	97.13	2°
3	FERD COMPANY S.A.C	S/. 186,392.80	S/. 241,540.92	100.00	S/. 118,012.55	63.31	3.17	66.48	3°



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por VALERA
CABANILLAS Linda Edita FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 16:36:11 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por DIAZ
ROMANI Pamela FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 17:09:58 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por VARGAS
FERNANDEZ Genaro Leonardo
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 17:23:24 -05:00

Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ COMPRAS

Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de bienes de: Software y licencias, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 ¿Caracterización de los catálogos electrónicos¿ del componente 2 del proyecto ¿Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas ¿ PERÚ COMPRAS¿ (Código CUI N° 2363565).

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACIÓN		1°	2°
ÍTEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	QUIROZ YERREN CARMEN GISELLE	SANTON MEZA JOHAN JUAN
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u> Líder de equipo Titulado/a en Ingeniería de sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática.</p> <p>Analista Bachiller en Ingeniería de sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática y/o Administración.</p> <p><u>Acreditación:</u> El grado académico o título profesional requerido serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el grado académico o título profesional no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Cumple: Líder de Equipo: Carmen Gisselly Quiroz Yerren - Ingeniería informática y de sistemas. Analista: Julio Larrain Seclen - Administración.</p>	<p>Cumple: Líder de Equipo: Johan Juan Santon Meza (Ingeniero de Sistemas). Analista: Angelica Villegas Ramirez - Ciencias administrativas</p>
A.1.2	CAPACITACIÓN		
	<p>Líder de equipo 80 horas lectivas en desarrollo de software y/o Soporte técnico y/o Metodologías ágiles y/o Logística y/o Supply Chain Management y/o Contrataciones del Estado y/o Compras Públicas y/o Gestión Públicas y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión de Proceso.</p> <p>Analista 24 horas lectivas en Contrataciones del Estado y/o Compras Públicas y/o Gestión Públicas y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión de Proceso.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>Cumple: Líder de Equipo: *Diplomado en Contrataciones del estado - 360 horas Analista: *Diplomado en Contrataciones del estado - 152 horas</p>	<p>Cumple: Líder de Equipo: *Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado. (280 horas) *Curso: Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el marco del INVIERTE.PE. (46 horas) Analista: *Diplomado contrataciones publicas. (128 horas)</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u> Líder de equipo Mínimo cinco (05) años de experiencia como Especialista y/o Analista en desarrollo de software y/o Soporte y/o materia de adquisición y/o logística y/o ventas y/o abastecimiento y/o procesos y/o proyectos y/o gestión de operaciones, en el sector público y/o privado.</p> <p>Analista Mínimo tres (03) años de experiencia como Analista y/o asistente en materia de adquisición y/o logística y/o ventas y/o abastecimiento y/o procesos y/o proyectos y/o gestión de operaciones, en el sector público y/o privado</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente</p>	<p>Cumple: Líder de Equipo: Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave. Analista: Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave.</p>	<p>Cumple: Líder de Equipo: Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave. Analista: Cumple con el periodo requerido como experiencia del personal clave.</p>
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO	CALIFICADO

FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS CON COMPONENTES MÍNIMOS DE ACREDITACIÓN PARA OFERTA ECONÓMICA

Adjudicación Simplificada N° 013-2023-PERÚ COMPRAS



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por VALERA
CABANILLAS Linda Edita FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 16:36:28 -05:00

COSTO PERSONAL

PERFIL	CANTIDAD PERSONAL (A)	REMUNERACIÓN BRUTA POR ENTREGABLE (B)	ENTREGABLES (C)	SUB TOTAL S/ (A x B x C)	Nota
LIDER				0.00	(D)
ANALISTA				0.00	(E)
COSTO TOTAL PERSONAL S/				0.00	(D+E)

COSTO MATERIALES

TIPO	CANTIDAD	COSTO ASIGNADO POR ENTREGABLE	ENTREGABLES	SUB TOTAL S/ (A x B x C)	Nota
Laptop Líder				0.00	i
Laptop Analista				0.00	ii
Telefonía móvil Líder				0.00	iii
Telefonía móvil Analista				0.00	iv
Acceso a internet				0.00	v
COSTO TOTAL MATERIAL S/				0.00	(i+ii+iii+iv+v)

RESUMEN

COMPONENTE	SUB TOTAL S/	NOTA
TOTAL COSTO PERSONAL	0.00	(F) = (D+E)
TOTAL COSTO MATERIALES	0.00	(G) = (i+ii+iii+iv+v)
GASTOS DESTINADOS A MEDIDAS DE PREVENCIÓN		(H)
COSTO DIRECTO TOTAL S/	0.00	(F+G+H)
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(I)
UTILIDAD S/		(J)
SUB TOTAL S/	0.00	(F+G+H+I+J)
IMPUESTO APLICABLE (IGV)	0.00	(K)
PRECIO TOTAL OFERTADO S/	0.00	(F+G+H+I+J+K)

INDICAR EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL COSTO DIRECTO TOTAL

NOTA:

- Los gastos administrativos deberán incluir consumo de papel, impresión (tóneres y equipo de impresión) y traslado de personal hacia la Entidad. En caso los gastos administrativos incluyan cualquier otro componente de costo adicional a los señalados, el postor deberá especificarlo en este formato. Además, se prevé que los gastos administrativos sean calculados sobre un porcentaje del costo directo total. El postor debe indicar en su estructura de costos el porcentaje que representa los gastos administrativos respecto al costo directo total.
- Todos los costos presentados en la estructura de costos deben ser expresados en Soles.
- Los gastos destinados a medidas de prevención deberán considerar lo detallado en los términos de referencia.

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA, SELLO Y CARGO DEL POSTOR Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por DIAZ
ROMANI Pamela FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 17:11:47 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por VARGAS
FERNANDEZ Genaro Leonardo
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 17:24:12 -05:00